



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.959/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2928/2010, de fecha 06 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 500/2010, de fecha 06 de Septiembre de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Juan Fernando Osses Vilches**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ por la suma de \$ 66.770.- (sesenta y seis mil setecientos setenta pesos), por concepto de compra de medicamentos. Se adjunta receta médica.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Farmacias Cruz Verde S.A.**, RUT N° 89.807.200-2, por la suma de \$ 66.770.- (sesenta y seis mil setecientos setenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SOCIAL/ DA 2959.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]